

GRADO DE COMPOSICIÓN, FLAMENCO E INTERPRETACIÓN

GUIA DOCENTE
DIDÁCTICA, PEDAGOGÍA Y
PSICOLOGÍA DE LA MÚSICA

CURSO: 2022/2023

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Pedagogía, Didáctica y Psicología de la música

Tipo de asignatura: Optativa/Teórico-Práctica

Materia a la que se vincula: Asignatura Optativa

Especialidad o especialidades: Composición, flamenco e Interpretación

Cursos en que se imparte: 3º ó 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas: Ninguna

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Con esta asignatura se pretende ofrecer una formación pedagógica al alumnado en general y, en particular, a aquellos cuyo futuro profesional se oriente hacia la docencia. La asignatura propone un acercamiento a los principios básicos de las corrientes pedagógico-musicales de la primera mitad del s. XX hasta la actualidad. La aproximación a la didáctica musical se hará desde los aspectos más generales hasta los específicos de las distintas especialidades musicales y entornos específicos. Por otra parte consideramos imprescindible abordar las distintas teorías sobre la psicología de la música, centrándonos en la teoría cognitiva, la cual enmarca las más recientes

investigaciones. Basándonos en la puesta en práctica de estos conocimientos se pretende capacitar al alumno para adoptar una visión crítica de los mismos, valorando su utilidad y aplicabilidad en situaciones diferenciadas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. COMPETENCIA PEDAGÓGICA

1.1 Desarrollar diferentes procesos pedagógicos básicos partiendo de las teorías del aprendizaje musical y llevar a cabo un desarrollo de las destrezas técnicas con los instrumentos musicales y el lenguaje musical que favorezcan la enseñanza-aprendizaje.

1.2 Conocer las diversas corrientes pedagógicas y las diferentes metodologías que se han ido desarrollando en educación musical y poder favorecer una enseñanza aprendizaje activa-participativa que se adapte al ámbito musical para así tener un espectro más amplio dentro de la enseñanza-aprendizaje en las distintas especialidades instrumentales-vocales y lenguaje musical .

1.3 Desarrollar el interés para trabajar con metodologías de investigación y experimentación musical a fin de continuar el proceso de autoformación a lo largo de su vida profesional.

1.4 Desarrollar técnicas de estudio y de motivación eficaces para el aprendizaje.

CA2. COMPETENCIA DIDÁCTICA

2.1 Diseñar y desarrollar los conocimientos didácticos generales y específicos dentro y fuera del aula propios de la enseñanza musical, para formar músicos profesionales motivados en su estudio y conseguir un mejor adiestramiento en educación musical superando las dificultades en el estudio.

2.2 Utilizar recursos tecnológicos para aplicar los diferentes principios metodológicos.

2.3 Elaborar y reconocer documentos referentes a organización de los centros educativos de enseñanzas musicales, unidades didácticas, programaciones y guías docentes, para conocer todos los detalles y pautas de las enseñanzas y asignaturas a las que se asignen.

2.4 Conocer la Didáctica de las distintas especialidades instrumentales, lenguaje musical y conjunto vocal e instrumental, para mejorar su desarrollo en todos sus ámbitos.

2.5 Tener la capacidad de trabajar en grupo y de manera individual con iniciativa.

CA3. COMPETENCIA PSICOLÓGICA

3.1 Conocer las principales teorías sobre la psicología de la música y las diferentes etapas del desarrollo para poder comprobar, observar y actuar a lo largo de la vida profesional.

3.2 Conocer cómo interactúan el cerebro y la música para mejorar el aprendizaje musical y hacer frente a los desafíos tanto a nivel individual como colectivo.

3.3 Desarrollar diferentes procesos psicológicos para poder llevar a cabo un conocimiento y desarrollo de las destrezas musicales.

3.4 Desarrollar técnicas de motivación y construcción de la identidad musical para facilitar la implicación del alumnado en el proceso educativo.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

COMPOSICIÓN

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia pedagógica	4, 8, 13, 19, 24, 25, 26	1, 2, 12, 13, 14	2, 5, 7,8
2. Competencia didáctica	5, 7, 25, 27	1, 4, 7, 9, 10, 15	4, 7
3. Competencia psicológica	7, 8, 25, 26	1, 3, 12, 13	10

FLAMENCO

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS			
ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia pedagógica	4, 8, 13, 19, 24, 25, 26	1, 2, 12, 13, 14	1, 10
2. Competencia didáctica	5, 25, 27	1, 4, 7, 9, 10, 15	4, 11
3. Competencia psicológica	8, 25, 26	1, 3, 12, 13	5

INTERPRETACIÓN

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

ASIGNATURA	GEN.	TRANS.	ESPEC.
1. Competencia pedagógica	4, 8, 13, 19, 24, 25, 26	1, 2, 12, 13, 14	3, 4
2. Competencia didáctica	5, 25, 27	1, 4, 7, 9, 10, 15	3, 8
3. Competencia psicológica	8, 25, 26	1, 3, 12, 13	10

D) CONTENIDOS

Pedagogía de la música:

- Conocimiento de los procesos pedagógicos básicos de las teorías del aprendizaje musical, así como del desarrollo de las destrezas técnicas con instrumentos musicales.
- Principios fundamentales de las distintas metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical
- La investigación como recurso de formación continua.

Didáctica de la música:

- Conocimientos aplicados a la didáctica general dentro y fuera del aula.
- Diseño de estrategias específicas para la enseñanza-aprendizaje en centros específicos de enseñanzas musicales.
- Programación y elaboración de unidades didácticas de educación musical en diversos regímenes de enseñanza.
- Didáctica de las distintas especialidades.

Psicología de la música:

- Principales teorías sobre la psicología de la música.
- Música, cerebro y aprendizaje.
- Desarrollo de destrezas musicales.
- Técnicas de motivación y construcción de la identidad musical.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

La metodología será activa, atendiendo a los aspectos referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje.

Será importante elaborar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo. Para ello recurriremos a exposición verbal, para explicar los contenidos teóricos de la asignatura, así como grupos de trabajo que fomenten en el alumno un aprendizaje activo y participativo.

E.2. EXÁMENES

Examen de junio. Realización de un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso. Examen de septiembre. Realización de un examen escrito sobre los contenidos trabajados durante el curso.

E.4. ACTIVIDADES

Entrega de un trabajo que aborde un tema teórico musical a propuesta por el profesor.
Exposición oral del mismo tema presentado en el trabajo

E.5. RECURSOS

Se dispone de piano vertical, ordenador con proyector para las presentaciones y equipo de música.

E.6. BIBLIOGRAFÍA

LACARCEL MORENO, Josefa (2005): Psicología de la música y educación musical. Editorial Antonio Machado.

CERVERA, Juan Francisco, FUENTES, Pilar (1989): Pedagogía y didáctica para músicos. Música Piles.

DEUTSCH, Diana (1998): Psychology of music(Cognition and Perception). Academy Press

SLOBODA, John A. (1986): The Musical Mind: The Cognitive Psychology of Music. Oxford University Press

LEVITIN, Daniel J. (2006): Tu cerebro y la música. RBA Libros. WILLEMS, Edgar: El oído musical. Ed. Paidós.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CEA1. Demostrar conocimientos pedagógicos aplicables a las diferentes especialidades y lenguaje musical dentro del modelo educativo. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Demuestra el conocimiento de los procesos pedagógicos básicos, y de las teorías de aprendizaje.
- Aplica las diferentes metodologías y corrientes pedagógicas musicales.
- Desarrolla destrezas técnicas instrumentales y de audición, lectura y escritura musical.
- Conoce técnicas eficientes para motivar en el estudio.
- Usa la investigación para una formación de calidad.

CEA2. Demostrar conocimientos didácticos generales y específicos sobre los elementos que intervienen durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, con diferentes estrategias que contribuyan al desarrollo de habilidades que den sentido al aprendizaje. Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Demuestra conocimientos teórico-prácticos y tecnológicos que desarrolla la asignatura.
- Elabora estrategias metodológicas en las dificultades del estudio.
- Conoce la didáctica de las diversas especialidades y el lenguaje musical.
- Diseña documentos de organización de los centros educativos según la legislación.
- Conoce la legislación nacional y autonómica actualizada de su enseñanza y especialidad.
- Valora las dinámicas de grupo en los trabajos.

CEA3. Demostrar el conocimiento básico de la Psicología, la conducta individual y colectiva en las diferentes etapas evolutivas e identificar y desarrollar habilidades y destrezas (atención, percepción, aprendizaje, memoria, pensamiento, lenguaje, motivación). Con este criterio se pretende valorar en qué medida el alumnado:

- Conoce las principales teorías para actuar a lo largo de su vida profesional.
- Sabe cómo interactúa el cerebro ante la percepción auditiva musical.
- Sabe utilizar procesos psicológicos diferentes que aseguren el avance a lo largo del aprendizaje.
- Conoce técnicas de motivación.

Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

COMPOSICIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	2, 11, 12	3, 14, 16	3, 7
CEA2	2, 4,11	4, 5, 16, 17	4, 9
CEA3	12	2, 16	7

FLAMENCO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	2, 11, 12	3, 14, 16	1, 3,
CEA2	2, 4,11	4, 5, 16, 17	3, 8, 9
CEA3	12	2, 16	2, 3, 4

INTERPRETACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1	2, 11, 12	3, 14, 16	1, 3, 7
CEA2	2, 4,11	4, 5, 16, 17	6, 7, 9
CEA3	12	2, 16	8

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2
CA3	CEA3
CA4	CEA4

Se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero no se tendrán en cuenta las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

La evaluación será continua a través de la clase semanal durante el curso lectivo.

- Exposiciones: Mes de Enero y mes de Mayo.
- Examen final: mes de Junio
- Prueba evaluación convocatoria septiembre: del 1 al 8

En el mes de febrero existe la posibilidad de una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación en las actividades que organiza el centro, tales como cursos de formación, ciclos de conciertos, concursos, etc. serán valoradas positivamente desde la asignatura, ya que se entiende que son actividades que suman a la formación integral del alumnado y enriquecerán su interpretación del repertorio, en el caso de cursos, seminarios, etc. y ayudarán a adquirir seguridad en escenario en el caso de las actividades realizadas ante público.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumno. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumno a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra.

Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libros de referencia (citados en la bibliografía), ordenador, proyector y pantalla.

N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.